ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 022-2023
26 DE OCTUBRE 2023

En la ciudad de Guaranda a los veinte y seis días del mes de octubre del dos mil veinte y tres, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria vigésima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Méd. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Srta. Estefanía Castillo, Representante Estudiantil; Srta. Kimberly Viracocha, Representante Estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol Escobar, Presidente de la Asociación de Profesores.

Ausentes: Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, uso de sus vacaciones Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso médico; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, reunión estudiantes Vinculación; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, delegado por el Señor Rector a la Universidad de Guayaquil.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación de Actas de sesiones extraordinarias 019, 020 y 021 de fechas 3 y 11 de octubre del 2023.
2. Conocimiento del Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria institucional, periodo trimestral acumulado (enero-septiembre 2023).
3. Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 338-DTH-2023, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor del Profesor Oscar Paúl Tanqueño Colcha, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo.

4. Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 339-DTH-2023, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor de la Profesora Alexandra Maribel Arguello Pazmiño, Profesora Auxiliar 2 Tiempo Completo.
5. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: "Modelo de Gestión para los Centros de Comercialización de Economía Popular y Solidaria de la Furnosal de la Parroquia Salinas, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar. Fase 1, Código PVS-P2.26-2023-F1".
6. Análisis y Resolución de la Décima Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: "Creación y Difusión de contenidos audiovisuales en contra de la violencia de la mujer para redes sociales, Provincia Bolívar, periodo 2023. Foro de la Mujer. Fase 12. Código PVS-P2.26-2023-F12".
7. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: "Soporte al Sistema de Gestión Administrativa y Técnica de la Federación Deportiva de Bolívar. Primer Fase. Código PVS-P2.14-2023-F1".

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al ser una sesión extraordinaria solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Actas de sesiones extraordinarias 019, 020 y 021 de fechas 3 y 11 de octubre del 2023.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros de acuerdo a la metodología a seguir para las aprobaciones de las Actas, si existe alguna sugerencia se lo puede realizar en este momento, caso contrario se lo puede enviar al correo electrónico de secretaria.

MOCIÓN por la aprobación de las actas emitida por la Abg. Carola López, secundada por los señores Miembros presentes de Consejo en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2023 – 143

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (019), DE OCTUBRE 3 DEL 2023".

RCU – 022 – 2023 – 144

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (020), DE OCTUBRE 11 DEL 2023".

RCU – 022 – 2023 – 145

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (021), DE OCTUBRE 11 DEL 2023".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento del Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria institucional, periodo trimestral acumulado (enero-septiembre 2023).

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera de la institución, dar las explicaciones del caso.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades, estamos poniendo en conocimiento de ustedes señores Miembros de Consejo Universitario el cumplimiento de la responsabilidad como Universidad Estatal de Bolívar al oficio circular emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas y a la Secretaria de Planificación, esto es un cumplimiento en los formatos y aplicativos que el Ministerio de Finanzas nos solicita a las entidades del sector público para que cumplamos con ese requerimiento, es así que de acuerdo al cronograma establecido por el Ministerio de Finanzas, la Universidad Estatal de Bolívar planteó los formularios, cumpliendo a satisfacción en el tiempo establecido, es por ello que se pone en conocimiento el cumplimiento de la universidad ante los entes del Estado tanto al seguimiento y ejecución presupuestaria en lo que respecta a ingresos y gastos de julio a septiembre y el acumulado de enero a septiembre, además esta información de acuerdo a los formatos establecidos se subió a la página web del Ministerio de Fianzas, a través del correo electrónico evaluación.fianzas.gob.ec, como pueden ver en la información que se les remitió todo los requerimientos que nos han sido solicitados con relación al cumplimiento de la parte de la planificación y de la parte financiera, donde encontrarán una consolidación de parte de planeamiento con objetivos, metas, la parte del devengado del presupuesto ejecutado, conjuntamente con el Departamento de Planeamiento se ha trabajado en los consolidados de la información para llenar los formularios en las plataformas, ahí se veía que el objetivo 7 estaba referenciado al programa 83 que habla sobre la gestión de investigación, en el grupo 84 que es la vinculación a septiembre no hay ejecución porque recién está en estado de certificación y está en proceso de ejecución, mientras no se paga no aparece devengado ni ejecutado.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros de acuerdo a los documentos el monto devengado es el 45.22%, mi pregunta es que como ya se acaba el año estamos en octubre, noviembre creo que se cierra el año fiscal entonces cuanto está comprometido como para alcanzar a gastar para ver a

cuento subiría la ejecución presupuestaria, por ejemplo lo que es bienes y servicios de consumo el porcentaje de ejecución es el 15%, tomando en consideración lo que ya se socializó en una reunión anterior el Ing. Goyes la ejecución en agosto era muy baja, eso es preocupante. Pregunto cuanto está comprometido para ver si va subir o no la ejecución presupuestaria.

ING. SANDRA VARGAS, es importante conocer que el presupuesto institucional es de $. 21.899.000,00, dentro de es presupuesto esta asignado a cada una de las unidades administrativas y académicas inclusive para proyectos de inversión, estos recursos responden en la mayoría de os casos a excepción del grupo 51 gasto corriente que corresponde a gastos de personal Docente, Administrativo y de Servicio, el resto de partidas ingresan a un proceso de contratación pública, cada una de las unidades académicas les corresponde un rubro al presupuesto operativo que ha sido asignado a cada unidad, la ejecución de cada uno de ellos y la consolidación le corresponde a cada unidad administrativa respectivamente, e inclusive los valores que la Secretaria de Planificación lo aprobaba y no aprobaba, ahí resulta el efecto de demora, prácticamente en ese grupo se asigna valores y que en el mes de octubre fueron aprobados y estos prácticamente está en proceso de seguimiento para pagos pendientes en los proyectos y otros que corresponden a procesos de contratación que están en la fase preparatoria y contractual que asciende a un 1.100.000,00 dólares en los otros grupos de gasto está alrededor de 8.900.000,00 dólares y dentro del grupo 53 que era la pregunta del Ing. Ramírez se ha emitido alrededor de 2.000.000,00 de dólares comparado con el codificado de 4.250.500,00 dólares, dentro de este grupo 53 no todo responde a adquisiciones de existencias e inventarios, sino también corresponde a la contratación de honorarios profesionales que están distribuidos para las Facultades, Posgrado y Educación Continua, en ese sentido la proyección presupuestaria esta por grupos de gasto, dentro de esos grupos de gasto se está proyectando llegar al 80% porque ha existido problemas inclusive en la Contratación pero que no responden a problemas de la Entidad, sino a proveedores que no presentan sus ofertas dentro del tiempo establecido, es lo que afecta porque inicia un nuevo proceso de Contratación Pública.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, gracias por la explicación, para terminar mi intervención hago énfasis a esto porque el año anterior en los reportes del Ministerio de Finanzas, la Universidad Estatal de Bolívar no ejecuta alrededor de 3.000.000,00 de dólares, por ello hago mención porque la sociedad tiene puesto el ojo a la Universidad de cuanto ejecutan y supuestamente por los comentarios de afuera determinan ineficiencia de que no se ejecute tal cantidad de dinero, eso me llama la atención. De los procesos que menciona que no hay proveedores en el proceso de compras públicas ya no es culpa para la institución; de igual manera en las unidades administrativas que no presentan a tiempo, lamentablemente eso es lo que le complica 100% a la Universidad, siempre he realizado mi comentario aquí en Consejo que las autoridades identifiquen a las unidades que no están haciendo los requerimientos en su debido momento y que son los culpables para la ejecución efectiva del presupuesto.

ING. SANDRA VARGAS, autoridades como institución hemos realzado que se cumplan todos los gastos, y se ha cumplido con los formatos es un requisito que se ha realizado en coordinación con Planeamiento, la Dirección Financiera y el área de presupuesto, es decir se ha cumplido y estamos dentro de las universidades que hemos cumplido con los plazos establecidos con la entrega de los formatos requeridos de manera obligatoria por el Ministerio de Finanzas.

DRA. SILVIA PACHECO, con lo expuesto se avoca conocimiento, agradeciendo a la Ing. Sandra Vargas por la explicación del cumplimiento de los Formados solicitados por el Ministerio de Finanzas.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2023 – 146

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, PERIODO TRIMESTRAL ACUMULADO (ENERO-SEPTIEMBRE 2023)".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 338-DTH-2023, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor del Profesor Oscar Paúl Tanqueño Colcha, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación del Informe.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades conforme establece la normativa interna previo el otorgamiento de cualquier comisión de servicios y licencia con remuneración o sin remuneración se requiere el informe técnico de Talento Humano, el mismo que está sustentado por el Reglamento de Carrera y Escalafón del CES, artículo 104; así como del artículo 103 de la Universidad Estatal de Bolívar, se cuenta con la documentación requerida por parte del Profesor Oscar Paúl Tanqueño Colcha, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo, quien solicita licencia para el estudio doctoral en la Universidad de Investigación e Innovación de México; dentro del pedido solicita la licencia con remuneración y que se le permita que las clases sean tomas de manera virtual a fin de que no se genere un reemplazo. La licencia corresponde al tiempo de 18 días. esta Dirección emite un Informe Favorable para la licencia con remuneración del Docente.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros como todos sabemos es un derecho que nos corresponde como Docentes cumpliendo con todos los requisitos.

ING. HENRY VALLEJO, compañeros tenemos dos casos que se pretende tratar hoy es en la misma Universidad, solicito que e aprueben los dos el otro caso es de la Ing. Alexandra Arguello, quienes han realizado todo el proceso con los permisos correspondientes, en ese sentido propongo que se apruebe el requerimiento de los compañeros ya que es un aporte significativo para la Facultad.

MOCIÓN emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por los señores Miembros presentes en la sesión, misma que es aprobada por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2023 – 147

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR Y ACOGER EL INFORME TÉCNICO NRO. 338-DTH-2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN EN FAVOR DEL MSC. OSCAR PAÚL TANQUEÑO COLCHA, PROFESOR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, POR SER SERVIDOR ACADÉMICO TITULAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA ESTANCIA DOCTORAL INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE MÉXICO UIIX.

PRIMERA: Autorizar la licencia con remuneración del MSC. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 06 al 24 de noviembre de 2023.

SEGUNDA: el Msc Oscar Paul Tanqueño Colcha, a su regreso de la mencionada Licencia con Remuneración, presente el respectivo informe, respecto al cumplimiento de su participación en la Estancia Doctoral Internacional".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la Dirección de Talento Humano Nro. 339-DTH-2023, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración a favor de la Profesora Alexandra Maribel Arguello Pazmiño, Profesora Auxiliar 2 Tiempo Completo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al ser un caso similar al punto anterior y existiendo una moción por el Dr. Henry Vallejo, pregunto por el apoyo y aprobación para la licencia con remuneración de la Ing. Alexandra Arguello, misma que es apoyada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2023 – 148

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR Y ACOGER EL INFORME TÉCNICO NRO. 339-DTH-2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN EN FAVOR DE LA MSC. ALEXANDRA MARIBEL ARGUELLO PAZMIÑO PROFESORA AUXILIAR 2 TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA QUE ASISTA A LA ESTANCIA DOCTORAL INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE MÉXICO UIIX.

PRIMERA: Autorizar la licencia con remuneración de la MsC. Alexandra Maribel Arguello Pazmiño, Profesora Auxiliar 2 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar, desde el 06 al 24 de noviembre de 2023.

SEGUNDA: la Msc Alexandra Maribel Arguello Pazmiño, a su regreso de la mencionada Licencia con Remuneración, presente el respectivo informe respecto al cumplimiento de su participación en la Estancia Doctoral Internacional".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: "Modelo de Gestión para los Centros de Comercialización de Economía Popular y Solidaria de la Funorsal de la Parroquia Salinas, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar. Fase 1, Código PVS-P2.26-2023-F1

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Carlos Ribadeneira dar la explicación del caso.

DR. FABIÁN BAYAS, autoridades la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: "Modelo de Gestión para los Centros de Comercialización de Economía Popular y Solidaria de la Funorsal de la Parroquia Salinas, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar. Fase 1, Código PVS-P2.26-2023-F1, para lo cual están preinscritos 36 maestrantes en coordinación por el Ing. Víctor Hugo Quizhpe.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este es un proyecto de Posgrado, en vista de que dentro de las Maestrías también tienen que cumplir con el requisito que es vinculación, este proyecto esta aprobado por la Comisión de Investigación y Vinculación, corresponde en este Consejo la aprobación.

MOCIÓN emitida por la Dra. Silvana López, secundada por el Dr. Henry Vallejo y demás señores Miembros presentes en la sesión, por lo que es aprobada por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2023 – 149

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALINAS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "MODELO DE GESTIÓN PARA LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE LA FUNORSAL DE LA PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR. FASE 1. CÓDIGO PVS-PS.26-2023-F1".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: "Creación y Difusión de contenidos audiovisuales en contra de la violencia de la mujer para redes sociales, Provincia Bolívar, periodo 2023. Foro de la Mujer. Fase 12. Código PVS-P2.26-2023-F12

DR. FABIÁN BAYAS, este proyecto fue presentado por la Lic. Liceth Zambrano con un grupo de 64 estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática la Décima Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: "Creación y Difusión de contenidos audiovisuales en contra de la violencia de la mujer para redes sociales, Provincia Bolívar, periodo 2023. Foro de la Mujer. Fase 12. Código PVS-P2.26-2023-F12, a espera de la aprobación.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros esta es una petición de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, Carrera de Comunicación aprobado por la Comisión de Investigación y Vinculación y se está solicitando la aprobación de este Consejo.

MOCIÓN emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en en esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2023 – 150

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA DÉCIMA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER PARA REDES SOCIALES, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2023. FORO DE LA MUJER. FASE 12. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F12".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: "Soporte al Sistema de Gestión Administrativa y Técnica de la Federación Deportiva de Bolívar. Primera Fase. Código PVS-P2.14-2023-F1.

DR. FABIÁN BAYAS, esta aprobado por la Comisión de Investigación y Viculación, corresponde a la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: "Soporte al Sistema de Gestión Administrativa y Técnica de la Federación Deportiva de Bolívar. Primera Fase. Código PVS-P2.14-2023-F1, solicita la aprobación del mismo.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por todos los señores Miembros presentes en esta sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2023 – 151

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "SOPORTE AL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR. PRIMERA FASE. CÓDIGO PVS-P2.14-2023-F1".

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros gracias por la colaboración en el desarrollo de la sesión misma que va en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las diecisiete horas, para certificar lo actuado firman.

DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA
ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR – VICERRECTORADO ACADEMICO

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar – Secretaría General